



Municipalidad de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



DESTINA A DON VICTOR HUGO VIDAL BURGOS, AUXILIAR DE SERVICIOS - CHOFER AL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 1560

CHILLÁN VIEJO, 03 MAY 2017

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

Las necesidad del Servicio.

Decreto Alcaldicio (S) N° 1477 del 25.04.2017, el cual aprueba nombramiento de Don VICTOR HUGO VIDAL BURGOS, Auxiliar de Servicios - chofer, C. de Identidad N° [REDACTED], en el CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, por 44 horas semanales, a contar del 01 de enero del 2017.

DECRETO

1.- DESTINA a contar del 01 de mayo de 2017, a Don VICTOR HUGO VIDAL BURGOS, Cédula Nacional de Identidad N° 06.438.025-7, para que se desempeñe como Auxiliar de Servicios - Chofer en el Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES/MBR/csn DISTRIBUCION:

Contraloría Regional del Bío- Bío (2), Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Oficina de Partes, Carpeta RRHH, Interesado.



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE